

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
LICENCIATURA CONTADURÍA**

Área de formación: Disciplinaria

Unidad académica: Régimen Fiscal para Personas Físicas.

Ubicación: Sexto Semestre

Clave: _____

Horas semana-mes: 5

Horas teoría: 3

Horas prácticas: 2

Créditos: 8

PRESENTACIÓN

Toda entidad económica está formada por personas físicas ya sean trabajadores, prestadores de servicio o accionistas, quienes realizan actividades por las que perciben ingresos lo que las obliga a contribuir al gasto Público. Tipificándose como obligación constitucional de todos los ciudadanos, por ello en esta unidad académica se aborda la temática del tratamiento fiscal de la ley del impuesto sobre la renta, que las personas físicas tienen en México para determinar el pago correcto de dicho impuesto. En los últimos años el dinamismo con que cambian las leyes fiscales en nuestro país hace necesario conocer cada uno de los diferentes aspectos de las personas físicas e el desarrollo de las diferentes actividades que desarrollen.

OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el curso el alumno aplicara los marcos conceptuales y las técnicas de las leyes del impuesto sobre la renta (ISR) con sus correspondientes disposiciones reglamentarias, resoluciones y normatividad en general. Esto lo hará en lo referente al tratamiento fiscal de las personas físicas, correlacionando el análisis y la practica del impuesto sobre la renta en los temas conducentes.

UNIDAD I.- ANÁLISIS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

TIEMPO APROXIMADO: 40 horas.

OBJETIVO: El alumno interpretará, explicará y ejemplificará las disposiciones fiscales a que se encuentran sujetas las personas físicas en el desarrollo de las diferentes actividades, así como también identificará a los elementos sustantivos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta transitando por la estructura de la misma.

CONTENIDO

1. Objetivo.
2. Estructura.
3. Disposiciones generales.
4. Ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.

- 4.1 Sujeto.
 - 4.2 Objeto.
 - 4.3 Base.
 - 4.4 Tarifa.
 - 4.5 Exenciones.
 - 4.6 Retenciones.
 - 4.6.1 Salarios.
 - 4.6.2 Honorarios a miembros de consejos directivos, de vigilancia consultores o de cualquier otra índole.
 - 4.6.3 Compensaciones por separación, P.T.U., gratificaciones y primas,
 - 4.6.4 Ingresos en servicios.
 - 4.7 Entero del impuesto retenido.
 - 4.8 Pagos provisionales.
 - 4.9 Obligaciones.
 - 4.10 Asimilación salarial.
5. De los ingresos por actividades empresariales y profesionales.
- 5.1 Sección I de las actividades empresariales y profesionales.
 - 5.1.1 Sujeto
 - 5.1.2 Objeto.
 - 5.1.3 Base.
 - 5.1.4 Tarifa.
 - 5.1.5 Retenciones.
 - 5.1.6 Deducciones.
 - 5.1.7 Pagos provisionales.
 - 5.1.8 Obligaciones.
 - 5.2 Sección II Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales.
 - 5.2.1 Sujeto
 - 5.2.1 Objeto.
 - 5.2.3 Base.
 - 5.2.4 Tarifa.
 - 5.2.5 Retenciones.
 - 5.2.6 Deducciones.
 - 5.2.7 Pagos provisionales.
 - 5.2.8 Obligaciones.
 - 5.3 Sección III del régimen de pequeños contribuyentes.
 - 5.3.1 Sujeto
 - 5.3.2 Objeto.
 - 5.3.3 Base.
 - 5.3.4 Tarifa.
 - 5.3.5 Retenciones.
 - 5.3.6 Deducciones.
 - 5.3.7 Pagos provisionales.
 - 5.3.8 Obligaciones.
6. De los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles.

- 6.1 Sujeto
- 6.2 Objeto.
- 6.3 Base.
- 6.4 Tarifa.
- 6.5 Retenciones.
- 6.6 Deducciones.
- 6.7 Pagos provisionales.
- 6.8 Obligaciones.
- 7. De los ingresos por enajenación de bienes.
 - 7.1 Sujeto
 - 7.2 Objeto.
 - 7.3 Base.
 - 7.4 Tarifa.
 - 7.5 Retenciones.
 - 7.6 Deducciones.
 - 7.7 Pagos provisionales.
 - 7.8 Obligaciones.
- 8. De los ingresos por adquisición de bienes.
 - 8.1 Sujeto
 - 8.2 Objeto.
 - 8.3 Base.
 - 8.4 Tarifa.
 - 8.5 Retenciones.
 - 8.6 Deducciones.
 - 8.7 Pagos provisionales.
 - 8.8 Obligaciones
- 9. De los ingresos por intereses.
 - 9.1 Sujeto
 - 9.2 Objeto.
 - 9.3 Base.
 - 9.4 Tarifa.
 - 9.5 Retenciones.
 - 9.6 Deducciones.
 - 9.7 Pagos provisionales.
 - 9.8 Obligaciones

UNIDAD II.- DE LA DECLARACIÓN ANUAL

TIEMPO APROXIMADO: 20 Horas.

OBJETIVO: El alumno determinará el impuesto anual, así como formulara la declaración anual considerando las alternativas que la ley permita a las personas físicas en sus diversas actividades.

CONTENIDO

- 2.1. Declaración Anual.
 - 2.1.1 Estructura.

- 2. 1.2 Proceso para su Integración.
- 2. 1.3 Elaboración.
- 2. 1.4 Formato.

EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE

El proceso educativo estará centrado en el aprendizaje, en la construcción del conocimiento, el desarrollo de habilidades y actitudes, por lo tanto estará ajustado en Planteamiento y resolución de problemas y la investigación será eje medular del mismo. Se partirá de las vivencias de los estudiantes en su vida cotidiana para realizar acciones individuales y colectivas.

EVALUACIÓN

Investigación de temas específicos.	20%
Resolución de práctica final.	20%
Exámenes parciales. (3 durante el curso).	<u>60%</u>
Total	100%

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Leyes, reglamentos y resoluciones de Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Activo. Vigentes.

Facultad de Contaduría y Administración, Nuevo Consultorio Fiscal. México: UNAM. Revista quincenal.

Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación. México.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

Calvo Langarica, Cesar, Estudio contable de los impuestos, México: PAC, edición vigente.

Domínguez Orozco, Jaime, Pagos provisionales de I.S.R. y el Impuesto al Activo. Casos prácticos, México: Fiscal del I.S.E.F., edición vigente.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Ley del impuesto sobre la renta. México: Autor, 2005.

Barrón Morales, Alejandro, Estudio práctico de la Ley del Impuesto al Activo. México: ISEF, edición vigente.